



DECRETO ALCALDICIO N° 706

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 201 de fecha 16.03.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de “Servicios para Secretaría Comunal de Planificación y EGIS Municipal” Aprueba Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	80101604	2	Mes	Profesional Trabajadora Social, para desarrollar planes de habilitación social y trámites administrativos	Trabajadora Social
2	80111617	1	Mes	Elaboración de proyectos para EGIS Municipal	Profesional del área de la arquitectura
3	80111617	1	Mes	Elaboración de proyectos para la Secretaría Comunal de Planificación.	Profesional del área de la arquitectura
4	80101604	1	Mes	Profesional para desarrollar asesoría y trámites jurídicos en EGIS Municipal	Abogado
5	80111618	1	Mes	Apoyo en la elaboración de proyectos para la Secretaría Comunal de Planificación y EGIS Municipal	Dibujante de arquitectura
6	80101604	1	Mes	Rendición de proyectos	Administrativo Rendición Fondos
7	80111617	1	Mes	Profesional arquitecto para coordinar las actividades de Egis Municipal	Encargado de EGIS Municipal

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de “Servicios para Secretaría Comunal de Planificación y EGIS Municipal”.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	80101604	2	Mes	Profesional Trabajadora Social, para desarrollar planes de habilitación social y trámites administrativos	Trabajadora Social
2	80111617	1	Mes	Elaboración de proyectos para EGIS Municipal	Profesional del área de la arquitectura
3	80111617	1	Mes	Elaboración de proyectos para la Secretaría Comunal de Planificación.	Profesional del área de la arquitectura
4	80101604	1	Mes	Profesional para desarrollar asesoría y trámites jurídicos en EGIS Municipal	Abogado
5	80111618	1	Mes	Apoyo en la elaboración de proyectos para la Secretaría Comunal de Planificación y EGIS Municipal	Dibujante de arquitectura
6	80101604	1	Mes	Rendición de proyectos	Administrativo Rendición Fondos
7	80111617	1	Mes	Profesional arquitecto para coordinar las actividades de Egis Municipal	Encargado de EGIS Municipal

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN: [REDACTED], la Directora de Adm. y Finanzas Sra. Fany Nuñez Miranda RUN: [REDACTED] y Encargada de Mercado Público la Srta. Yasna Arbunic Cáceres RUN: [REDACTED] o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto la cuenta 114.05.15.139.000.000 “Aplicación de Fondos Egis” Fondos Externos, a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestación de Servicios” Área Gestión Vivienda y a la cuenta 215.31.02.002.001.000 “Consultorías”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo. -